

regular, cejas regulares, ojos pardos, nariz pequeña, boca regular, cara larga, color muato, procesado por asociación ilícita, y que se ha ausentado del Distrito, para que se presente en este Juzgado, calle de Novas número 1, á ser emplazado para ante la Superioridad; bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Al mismo tiempo encargo á las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de Policía judicial procuren capturar y conseguido, pongan á mi disposición al dicho procesado que se presume pueda hallarse en esta Isla.

Dado en Coamo á 16 de Septiembre de 1891. — Manuel Betances. — El Secretario, F. Aurelio Santiago. [968]

REQUISITORIA.

Don Telmo Giraldez y Maceira, Presidente de la Audiencia de lo criminal de esta Ciudad.

Por la presente cita, llama y emplaza por término de un mes á contar desde la inserción de esta en el último PERIÓDICO OFICIAL que la publique, á Guillermo Rosas, natural y vecino de Ponce, barrio de Capitanejo, estatura regular, grueso, pelo pasa, nariz roma, color pardo, de veinte y tres años de edad, hijo de Marcelina, soltero y jornalero, á fin de que comparezca ante este Tribunal para la práctica de una diligencia; apercibido de que si no lo verifica dentro del plazo prefijado será declarado rebelde y le pararán los consiguientes perjuicios; pues así lo ha acordado esta Sección en providencia de 6 de Agosto último, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 835, párrafo 1º de la Ley de Enjuiciamiento criminal en el rollo de la causa que procedente del Juzgado de Instrucción de Ponce se sigue al citado Guillermo Rosas por raptor de Margarita Torres.

Así mismo se ruega y encarga á todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial que procedan á la busca del referido procesado, y en caso de ser habido lo presenten ante este Tribunal.

Dado en Ponce á 3 de Septiembre de 1891. — Vº Bº, Telmo Giraldez. — El Secretario, L. Enrique de Acuña. [963]

Por la presente cita, llama y emplaza por término de un mes á contar desde la inserción de esta en el último PERIÓDICO OFICIAL que la publique, á Antonio Estrella y Rivera, natural de Ciales, vecino de Ponce, barrio de Anón, de diez y ocho años, hijo de José y Nicasia, triguero, alto, pelo negro, ojos pardos, á fin de que comparezca ante este Tribunal para la práctica de una diligencia, apercibido de que si no lo verifica dentro del plazo prefijado será declarado rebelde y le pararán los consiguientes perjuicios; pues así lo ha acordado esta Sección en providencia de 7 de Agosto último, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 835, párrafo 1º de la Ley de Enjuiciamiento criminal en el rollo de la causa que procedente del Juzgado de Instrucción de Ponce se sigue al citado Antonio Estrella Rivera por raptor de Josefa Cortés.

Así mismo se ruega y encarga á todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial que procedan á la busca del referido procesado y en caso de ser habido lo presenten ante este Tribunal.

Dado en Ponce á 3 de Septiembre de 1891. — Vº Bº, Telmo Giraldez. — El Secretario, L. Enrique de Acuña. [958]

REQUISITORIA.

La Audiencia de lo criminal de Mayagüez.

Por la presente cita, llama y emplaza por término de treinta días á contar desde la inserción de esta en el último PERIÓDICO OFICIAL que la publique á Carlos Gimenez Gerena, natural de Lares, vecino de esta Ciudad, soltero, de diez años de edad, sin oficio ni ocupación, sin instrucción, á fin de que comparezca ante este Tribunal para la práctica de una diligencia; apercibido de que si no lo verifica dentro del plazo prefijado será declarado rebelde y le pararán los consiguientes perjuicios; pues así lo ha acordado la Sala de Justicia en providencia de 28 de Agosto último, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 835, párrafo 1º y 836 de la Ley de Enjuiciamiento criminal en el rollo de la causa que procedente del Juzgado de Instrucción de Mayagüez se sigue al citado procesado por hurto de ganadas á Antonio Ballester.

Así mismo se ruega y encarga á todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial que procedan á la busca y captura del referido procesado, así como á su detención á disposición de este Tribunal.

Dado en Mayagüez á 17 de Septiembre de 1891. — El Secretario, José Ramirez. [966]

AYUNTAMIENTOS.

Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Ponce.

Al público. — Rescindido el contrato sobre el remate del arbitrio referente á plumas de agua del acueducto Alfonso XII, de esta Ciudad, Sección de la Playa y habiéndose hecho algunas modificaciones en el respectivo pliego de condiciones, por acuerdo del Ilustre

Ayuntamiento se anuncia nueva subasta de dicho arbitrio bajo el tipo de 1084 pesos, señalándose para que tenga efecto el acto, las dos de la tarde del día 5 de Octubre próximo, en el despacho de esta Alcaldía.

Lo que se hace notorio por el presente para la concurrencia de licitadores, á quienes se advierte que el pliego de condiciones con las modificaciones de referencia, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación para los que quisieran enterarse de él.

Ponce, Septiembre 14 de 1891. — El Ayo de Presidente, Ayo. 3—3

Al público. — En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Juan Figueroa en cobro de contribuciones municipales correspondientes al ejercicio de 89 á 90, se ha dispuesto la venta en pública subasta de los bienes siguientes: cinco cuerdas de terreno, equivalentes á una hectárea, noventa y seis áreas y cincuenta y seis centiáreas, compuestas de pastos y malezas, algunas manchas de café, y colindan por el Norte, Sur y Oeste con la hacienda "Maragüez", propiedad de la sucesión Vergé, por el Este con Domingo Rivera, habiéndose señalado para que tenga lugar el acto del remate el día 9 de Octubre entrante á las dos de su tarde en los Salones de esta Alcaldía, advirtiéndose que no se admitirá proposición alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes de la tasación, la cual es ascendente á la cantidad de 62 pesos moneda corriente.

Lo que se hace público para general conocimiento de licitadores.

Ponce, Septiembre 9 de 1891. — El Comisionado, Ramón Comas. — Vº Bº, Ayo. [1715] 3—2

Al público. — En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Manuel Bello, en cobro de contribuciones municipales correspondientes á varios ejercicios, se ha dispuesto dar un cuarto pregón de remate á los bienes embargados, consistentes en catorce cuerdas de terreno, equivalentes á 5 hectáreas, 50 áreas, 26 centiáreas, con algunas fincas de café, mafatos y el resto de pasto y malezas, radicadas en el barrio de Quebrada Limón; en colindancia por el Norte con terrenos de Camilo Rosado y por los demás vientos con el deudor.

Valoradas en la cantidad de 170 pesos moneda corriente, señalándose para que tenga lugar el remate, el día 7 de Octubre entrante á las dos de la tarde y en el Salón de esta Alcaldía, advirtiéndose que no se admitirá proposición alguna que no cubra las dos terceras partes de contado que se depositará en la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para mayor concurrencia de licitadores.

Ponce, Septiembre 7 de 1891. — El Comisionado, Ramón Comas. — Vº Bº, El Alcalde, Ayo. [1715] 3—2

Alcaldía Municipal de Vieques.

vacante la plaza de practicante titular del Hospital civil de este pueblo por renuncia del que la servía, se hace público por medio de la GACETA OFICIAL para que los que la interesen puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento en el término de diez días, á contar del primero en que se publique el anuncio.

A las solicitudes acompañarán los interesados el título profesional que les acredite como tales practicantes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dicha plaza se halla dotada con el sueldo anual de 144 pesos.

Lo que se publica para general conocimiento. Vieques, 15 de Septiembre de 1891. — El Alcalde, Enrique Gallardo Frago. [1767] 3—2

INDICE

de las Leyes, Reales Decretos, Reales órdenes, Circulares, Reglamentos y disposiciones dictadas por el Gobierno General que se han publicado en el presente mes.

En 1º—Resultado del concurso verificado para la provisión de varias Escuelas vacantes

En 3º—Real orden—Declarando la suspensión de un acuerdo de la Diputación provincial á instancia de Don Pablo Gonzalez

Circular del Congreso geográfico hispano-portugués americano relativa al descubrimiento de América

Disposición de este Gobierno—Abriendo un concurso para el nombramiento de dos Profesores auxiliares para el Instituto de 2ª enseñanza

En 5º—Real Decreto y resumen de las alteraciones introducidas en el presupuesto de gastos de esta Isla de 1890 á 91

Subasta para la adjudicación del servicio de conducción de la correspondencia oficial desde esta Capital á la playa de Ponce

Anuncio relativo á la interrupción del cable submarino entre Ponce y Santa Cruz

En 8º—Real orden—Comutando la pena de muerte impuesta á Nicolás Pavón, Claudio Casiano Morales y Nicasto Chavarría por la de cadena perpetua

Disposición de este Gobierno—Ordenando el pago de una parcela expropiada á Don Francisco Hernandez

En 12º—Real orden y Reglamento de exámenes para los aspirantes á Procuradores

Otra—Autorizando á Don Carlos N. Mc Cormik para desempeñar el cargo de Vice-Cónsul de Dinamarca en Arroyo

Disposición de este Gobierno—Resolviendo que solo en casos muy necesarios pueden los Ayuntamientos nombrar Comisiones para gestionar sus asuntos en esta Capital

Suministro de acopios para la carretera central kilómetros 1 al 18

Item idem item kilómetros 18 al 36

Item idem para la carretera número 2

En 15º—Real orden—Nombrando Secretario del Gobierno General de Cuba á Don Vicente Torres

Otra—Idem Jefe de Instrucción del Distrito Oeste de la Habana á Don Félix García Quirós

Otra—Idem Teniente Fiscal de la Audiencia territorial á Don Francisco Lorenzo Hurtado

Otra—Idem Abogado Fiscal de la Audiencia de la Habana á Don Manuel Vias Ocheteo

Otra—Idem Teniente Fiscal de la de Mayagüez á Don José Pineda

Otra—Idem Secretario de Sala de la Audiencia de Cebú á Don José Merino Lopez

Disposición de este Gobierno—Concediendo la propiedad de una marca de fábrica para distinguir telas á Don Juan Vidal

Otra—Dando las gracias á las Autoridades y particulares que prestaron sus auxilios en las crecientes e inundaciones ocurridas en esta Isla

Relación nominal de propietarios interesados en la expropiación de varias fincas sitas en Ponce

En 17º—Suministro de acopios para la carretera de Albonito á Ponce

En 19º—Cablegrama del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar dando cuenta de la catástrofe ocurrida últimamente en la Península

Decreto de Gobernador General creando una Junta provincial encargada de promover una suscripción general para socorrer á las víctimas de la catástrofe

Circular autorizando á los Ayuntamientos de la Isla para tomar de los fondos de "Calamidades é Imprevistos" con el objeto de aplicarlos al socorro de las familias que hubieren sufrido con motivo de la catástrofe de referencia

En 22º—Disposición de este Gobierno—Participando haberse encargado del despacho del Vice-Cónsulado alemán en Sr. Don K. H. Stuart

Otra—Idem ídem del de Suecia y Noruega el Sr. Don Fernando Tilo

Otra—Nombrando Vice-Cónsul de Santo Domingo á Don Roberto S. Anabel

En 24º—Real orden—Remitiendo copia del auto dictado por el Tribunal de lo Contencioso del Consejo de Estado en la demanda promovida por la Compañía de ferrocarriles contra la Real orden de 18 de Octubre de 1890

Testimonio que se cita

Disposición de este Gobierno—Nombrando Alcalde de San Juan á Don Francisco Segur

Real orden—Referente á los precios señalados para los pasajes á las antinas en las tarifas de la Compañía trasatlántica.

Otra—Aprobando la fianza prestada por Don Félix Lino Rivera para ejercer el cargo de Procurador en Guayama.

Otra—Aprobando el apercibimiento impuesto por la Sala de Gobierno al Procurador Don Domingo Paoletti.

Otra—Aprobando la fianza prestada por el Procurador de Aguadama Don Tomas Sanchez.

Relación de votos obtenidos por los diferentes candidatos en las últimas elecciones provinciales.

Disposición de este Gobierno—Mandando instruir expediente de excoñitud de la mina denominada Pilar.

Suministro de acopios para la carretera central—kilómetros 56 al 80

Item idem para la carretera comprendida entre Catano y el puente de los Reyes Católicos

En 29º—Real orden—Aprobando la fianza prestada por el Procurador de Cayey Don Pedro Gimenez Sicardo

Otra—Remitiendo testimonio de la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso-administrativo del Consejo de Estado, en el pleito promovido por la Compañía de ferrocarriles contra la Real orden de 24 de Enero de 1889

Testimonio que se cita

Disposición de este Gobierno—Nombrando Secretario del Ayuntamiento de las piedras á Don Luis Casablanca

Otra—Idem ídem de Barceloneta á Don Oscar Manuel Power

Otra—Sobre reconocimiento y demarcación de los registros mineros "Estrella" y "Rosita"

Otra—Aprobando como Agente Consular interino de los EE. UU. en Ponce á Don Félix W. Preston.